



SHIPOWNERS

► POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SOBRE NAVÍO 2024

La protección que ofrecemos

Para que sea exigible la indemnización de una *reclamación*, ésta debe derivar de un *incidente* que ocurra durante el período de vigencia del seguro que se especifica en Su Certificado de Seguro. [Además, Usted debe cumplir con las Condiciones Generales.](#)

Explicación

El cumplimiento de las Condiciones Generales es un requisito indispensable para que sea efectiva la cobertura de la póliza y el propósito de esta enmienda es subrayar la importancia de dicho cumplimiento.

Resolución de Conflictos

Toda controversia que surja en relación con Su Póliza o cualquier contrato con *Nosotros* será sometida en primera instancia al Consejo de Administración del Shipowners' Club para su resolución. Si el Consejo de Administración del Shipowners' Club decidiera renunciar a su derecho de resolver el asunto o si se pronunciara en Su contra, entonces la controversia se [podrá](#) someterá a arbitraje en Londres, y *Nosotros* designaremos a un árbitro, *Usted* a otro, y los esos árbitros designarán a un tercero. La remisión a arbitraje y el propio procedimiento de arbitraje se podrán regir por las disposiciones de la Ley de Arbitraje de 1996 (*Arbitration Act 1996*) y cualquier modificación o nueva promulgación de dicha Ley.

Explicación

Esta enmienda aclara que, en caso de controversia, el Miembro tiene la opción de aceptar el dictamen del Consejo o recurrir a otras instancias.

Paralización fuera de servicio activo

Si Su nave ha permanecido inactiva durante seis meses o más, fuera de su patrón comercial estacional habitual, y se vaya a reactivar la nave, *Usted* deberá avisarnos de ello por lo menos siete días antes de la fecha de partida de la nave desde el lugar donde se encuentre inactiva. Cuando *Nosotros* recibamos Su notificación, podremos designar, por Su cuenta y coste, a un perito para que en *Nuestro* nombre inspeccione la nave [antes de que ésta reanude sus operaciones](#), y *Usted* deberá cooperar plenamente a tal fin. *Usted* deberá cumplir con las recomendaciones que *Nosotros* le hagamos tras dicha inspección. No pagaremos ninguna *reclamación* que surja tras haber incumplido *Usted* algún requisito de esta condición general, hasta tanto *Usted* haya cumplido con todos los requisitos de la misma, siempre de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Seguros de 2015 (*Insurance Act 2015*). En ningún caso pagaremos *reclamaciones* derivadas de defectos que se hayan detectado durante dicha inspección.

Explicación

La Asociación ha querido dejar bien claro que se debe realizar una inspección de reactivación antes de que la nave reanude su actividad.